



*CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de mayo de 2016 por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2016 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para el acceso a puestos vacantes del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se deja sin efecto la Orden de 26 de febrero de 2015. (2016050174)*

Advertido error material en la Orden de 26 de mayo de 2016, por la que se modifica la Orden de 26 de abril de 2016 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013 para el acceso a los puestos vacantes del Grupo II del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se deja sin efecto la Orden de 26 de febrero de 2015, publicada en el DOE n.º 105, de 2 de junio, se procede a la oportuna rectificación.

En el Anexo, donde figuran los tribunales encargados de la valoración de las referidas pruebas selectivas, en la página 13865, respecto al Tribunal n.º 1:

Donde dice: Antonia Sabido Cintas

Debe decir: María Luisa Fernández Regaña.

